

MAY 16 PM 10:22

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XXI - No. 8578

Jueves 3 de Mayo del 2007

Guayaquil - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LOGISTOTAL S.A., POR LA DE COMOREL COMERCIAL ORELLANA S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía LOGISTOTAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 21 de noviembre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06-G-DC-0008473 el 27 de noviembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de noviembre de 2006.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía LOGISTOTAL S.A. por la de COMOREL COMERCIAL ORELLANA S.A., otorgada el 30 de marzo de 2007, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-IJ-0002595 de 23 ABR. 2007
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Francisco Abel Orellana Rosado, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0002595 de 23 ABR. 2007 aprobó el cambio de denominación social de la compañía LOGISTOTAL S.A. por la de COMOREL COMERCIAL ORELLANA S.A. y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía LOGISTOTAL S.A. por la de COMOREL COMERCIAL ORELLANA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTICULO PRIMERO: El nombre de la compañía será COMOREL COMERCIAL ORELLANA S.A.".

Guayaquil, 23 ABR. 2007

AB. MARÍA ANAPHA JIMENEZ TORRES
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL